



INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Información sobre el Seguimiento
de Recupero Patrimonial.

Decreto N.º 1154/1997; Res.
192/2002 SGN y Res. 12/2007 SGN.

1º Trimestre 2024.

PCP 12/2024

Evaluación Final

Palabras Clave

Perjuicio Fiscal - Recupero Patrimonial - SisRep Web - SIGEN



Índice del
Informe

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de referencia	5
Alcance	6
Aclaraciones previas	7
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	7

Anexos	
A. Normativa aplicable	8
B. Datos Referenciales	9
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	11
D. Detalle de casos con Perjuicio Fiscal registrado en el SisRep Web	17



SÍNTESIS
EJECUTIVA

OBJETO

Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N.º456/2022, Res N.º400/2022 SGN) - SISREP.

OBJETIVO

Informar a la Sindicatura General de la Nación las novedades producidas respecto de los perjuicios patrimoniales registrados y los procedimientos adoptados para obtener su adecuado resarcimiento.

CONCLUSIÓN

Del resultado de la labor realizada se concluye que al finalizar el primer trimestre del 2024, se informaron a la Sindicatura General de la Nación, VEINTINUEVE (29) Perjuicios Fiscales en etapa judicial, que se continuará con su seguimiento hasta verificar el resarcimiento de los mismos al Organismo.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El objeto del presente cargo ha sido realizar mensualmente los controles y verificaciones de las acciones previstas en el Decreto N.º1.154/1997 y las Resoluciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) Nros. 12/2007 y 192/2002. Las mismas prevén acciones inherentes a la determinación de perjuicio patrimonial registrado y el seguimiento del reclamo de los créditos a favor del Organismo. En tal sentido, esta Auditoría Interna efectuó mensualmente la carga informática en el aplicativo "Sistema de Seguimiento de Recuperos Patrimoniales" (SisRep Web) habilitado en la página Intranet de la SIGEN.

Habiendo finalizado el 1er. trimestre de 2024, se deja constancia que se ha procedido a informar las novedades relacionadas a las etapas procedimentales acontecidas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024. En virtud de ello, de un total de VEINTISEIS (29) trámites de perjuicio patrimonial, se han registrado novedades en ONCE (11) casos de Perjuicio Fiscal Registrado. Los DIECIOCHO (18) casos restantes se mantuvieron sin novedades durante el período informado.

Es dable destacar que, en el presente trimestre se han registrado TRES (3) nuevos perjuicios patrimoniales y no se han producido bajas por resarcimiento al Organismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



INFORME
ANALÍTICO

Destinatarios

- Subdirección General de Auditoría Interna.

Tipo de
auditoría

- Según su origen: Programada.
- Según su extensión: De Cumplimiento.
- Según su temática: De Administración de Recursos.

Reserva
documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º; 7º inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.º27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y de más dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Subdirección General de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.º27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8º de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.º11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.º17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.º25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

El contenido de este documento es exclusivo para el/los destinatario/s, y puede contener información amparada por los institutos de "Secreto Fiscal" (Ley N.º11.683, artículo 101; Disposición AFIP N.º98/09 e Instrucción General AFIP N.º08/06, y sus modif.), "Estadística" (Ley N.º17.622, artículo 10) y "Protección de Datos Personales" (Ley N.º25.326, artículo 10).

En consecuencia, para su remisión a terceros deberá contar ineludiblemente con la conformidad expresa del remitente; en el caso de instancias internas del Organismo, la misma será exteriorizada de acuerdo lo establecido por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, y para las externas a la AFIP, conforme las previsiones contenidas al efecto por las normas referidas en el párrafo anterior.

Finalmente, para los supuestos en que su divulgación sea requerida con fundamento en la competencia específica de la instancia solicitante, debidamente acreditada, se evaluará la solicitud en función de lo expresado anteriormente, resolviéndose lo que corresponda en cada caso, con el objeto de satisfacer -en la medida de lo posible- la misma.

Marco de
referencia

Toda persona física que se desempeñe en las jurisdicciones o entidades sujetas a la competencia de la Auditoría General de la Nación responde por los daños económicos que por su dolo, culpa o negligencia en el ejercicio de sus funciones sufran los entes mencionados siempre que no se encuentre comprendida en regímenes especiales de responsabilidad patrimonial. Los artículos 130 y 131 de la Ley N.º24.156 contemplan los presupuestos de hecho que dan lugar a la determinación de la responsabilidad, los plazos de prescripción y a la promoción de las consecuentes acciones resarcitorias.

A través del Decreto N.º1.154/1997, se estableció el procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos y, entre otros aspectos, la correspondiente comunicación a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) de las actuaciones en las que se haya verificado perjuicio económico para el Estado Nacional, sin perjuicio de las demás normas de aplicación. Cuando para determinar la responsabilidad se exija una investigación previa, esta se sustanciará como información sumaria de acuerdo con el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el DCTO-2022-456-APN-PTE del 01/11/2022 (ex - Decreto N.º467/1999) y su RESOL-2022-400-AFPN-SIGEN del 24/11/2022 (ex - Resolución (SGN) N.º28/2006).

Determinada la responsabilidad, el monto del perjuicio y la firmeza del acto resolutorio, se intimará en forma fehaciente al responsable al pago de la deuda. En la determinación del resarcimiento a perseguir se incluye, además del perjuicio debidamente valorizado, el interés pertinente por el lapso transcurrido desde que se verificó el daño hasta su cobro. De concederse facilidades de pago, deberá computarse también el interés por la financiación.

En caso de que la Gestión de Cobro en sede administrativa haya fracasado, se debe promover la acción judicial correspondiente, salvo que la máxima autoridad competente lo estime inconveniente por resultar antieconómico de acuerdo con la pauta establecida en la Resolución N.º192/2002 (SGN). Esto último debe decidirse mediante dictamen fundado del respectivo servicio jurídico y teniendo en cuenta las pautas que al respecto establece la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Por otra parte, el artículo 10 del Decreto N.º1.154/1997 dispone que la SIGEN informará trimestralmente al Presidente de la Nación, sobre los perjuicios patrimoniales registrados y los procedimientos adoptados en cada caso, para obtener el adecuado resarcimiento de los daños económicos producidos al Estado. Como consecuencia de ello, la Resolución N.º12/2007 (SGN) estableció que dicha información será aportada mensualmente por las Unidades de Auditoría Interna mediante el registro en el aplicativo SisRep Web, habilitado en la Intranet de la Sindicatura General de la Nación.

La materia auditada se encuentra relacionada a la gestión de cobro de los daños patrimoniales ocasionados al Fisco por los funcionarios del Organismo. El inicio de la tarea parte del acto resolutorio firme que determinó la cuantificación de los Sumarios Administrativos y el/los responsables/s patrimoniales ante el Fisco, condiciones imprescindibles para comenzar el seguimiento de la gestión de cobro. A fin de controlar la prosecución de las acciones tendientes a obtener el debido resarcimiento, mensualmente se actualiza el estado de tramitación de cada perjuicio fiscal -instancia administrativa y judicial-. El proceso comprende las tareas de recopilación, análisis, verificación, registración y actualización de la información pertinente de cada perjuicio fiscal que será ingresada mediante la Carga Remota en el Aplicativo SisRep Web (SIGEN), dando cumplimiento a la obligación requerida por el órgano de control.

La información relacionada de nuevos casos de perjuicios patrimoniales y/o aquellos ya iniciados es provista a este Servicio de Auditoría Interna por los responsables de las áreas jurídicas de la Subdirecciones Generales: de Técnico Legal Aduanera (SDG TLA), de Operaciones Aduaneras Metropolitanas (SDG OAM), de Control Aduanero (SDG CAD); de Operaciones Impositivas del Interior (SDG OPII), de Operaciones Impositivas Metropolitanas (SDG OPIM); de Operaciones Grandes Contribuyentes Nacionales (SDG OPGC); Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social (SDG TLS); de las Direcciones: de Personal y de Sumarios Administrativos (SDG RHH) y, de Asuntos Legales Administrativos (Departamentos Gestión, Asesoramiento y Coordinación Judicial y Asesoría Legal de Empleo, Información Pública, Datos Personales, Convenios y Regímenes Financiero y Disciplinario).

Este proceso posee el riesgo de que se incumplan las acciones previstas respecto a las obligaciones mensuales de información, actualización y registración de novedades de perjuicios patrimoniales registrados en su oportunidad e integridad. A tal efecto se han sustanciado controles y verificaciones, inherentes al seguimiento de perjuicio fiscal registrado en el Organismo, y el reclamo de créditos a su favor contra los responsables de dicho perjuicio, tanto en instancia administrativa como judicial.

Al 31/12/2023 los perjuicios patrimoniales registrados en esta Administración Federal de Ingresos Públicos pueden sintetizarse mediante los siguientes gráficos:



Fuente: PCP 23/2023 - IRAI EF

Referencias:

- SDG OPII = Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior: perjuicios patrimoniales originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias impositivas del Interior del país.
- SDG TLA = Subdirección General de Técnico Legal Aduanera: perjuicios patrimoniales originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias aduaneras del Interior del país.
- SDG ASJ = Subdirección General de Asuntos Jurídicos: perjuicios patrimoniales -instancia administrativa y judicial- originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias metropolitanas del Organismo.

Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Administración Federal de Ingresos Públicos en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

El trabajo abarcó el relevamiento y análisis del cumplimiento de la normativa aplicable y las actividades y procedimientos de control relativos a la gestión de perjuicios fiscales registrados en el SisRep Web por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2024 (*Normativa aplicable en el Anexo A*).

El período de ejecución transcurrió entre el 25 de enero y el 15 de abril de 2024 (*mayor detalle en el Anexo B*).

Se solicitó la opinión de las áreas auditadas y/o con injerencia en el tema aquí tratado (*mayor detalle en el Anexo C*).

El presente informe se encuentra referido a las observaciones, efectos y opiniones sobre el objeto de la tarea realizada hasta el 15 de abril de 2024 y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Las observaciones y/o hallazgos presentados en este informe corresponden a la situación observada al momento de realizar el trabajo. Al ser el control interno y su ejecución, aspectos dinámicos y dependientes en mayor o menor medida de factores humanos, existe un margen de riesgo que no puede ser cubierto en su totalidad.

El trabajo realizado induyó un análisis de pistas electrónicas –ya sean pistas de auditoría, registros de eventos en los sistemas, archivos generados en los sistemas, etc., basándose en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.



La evaluación de la efectividad del control de aquellos riesgos que se han pretendido mitigar ayuda a disuadir la concreción de fraude. Cabe aclarar, que en el desempeño de la labor de auditoría pueden realizarse pruebas adicionales dirigidas a la identificación de indicadores de fraude ante deficiencias significativas de control, así como proceder a informar situaciones presuntamente anómalas o irregulares detectadas en las tareas de auditoría que resulten contrarias a los valores, principios básicos y pautas de comportamiento según lo establecido en el Código de Ética y demás normativa vigente en la materia, para su eventual evaluación por parte del área pertinente.

Se deja constancia que el presente no constituye un dictamen técnico y/o jurídico ni instrucción de servicio, los cuales deberán ser expedidos por las instancias de gestión competentes. Se procura poner en conocimiento de las áreas de gestión, desvíos o posibles desvíos para que éstas analicen si comparten esa calificación y, en su caso, decidan la adopción de cursos de acción correctivos, tomando en cuenta los sugeridos por la Subdirección General de Auditoría Interna, o si están dispuestas a asumir el riesgo que los mismos implican.

Aclaraciones
previas

Las constancias de cumplimiento mensual de las cargas informáticas del 1er. trimestre 2024 emitidas por el Aplicativo SisRep Web de la SIGEN, del 09/02/2024 (enero/2024), del 08/03/2024 (febrero/2024) y del 10/04/2024 (marzo/2024), se encuentran embebidas en este Informe.

Con la emisión del presente Informe se procede al archivo de las actuaciones.

Relevamientos, Verificaciones
y/o Constataciones

El Decreto N.º1.154/1997 y las Resoluciones de la Sindicatura General de la Nación Nros. 12/2007 y 192/2002 requieren el seguimiento y registro mensual en el Sistema Informático de Seguimiento de Recuperos Patrimoniales (SisRep Web) de los casos en que se persigue resarcir el desequilibrio patrimonial del Estado Nacional ocasionado por el obrar doloso o negligente de los funcionarios públicos del Organismo. A fin de dar cumplimiento con lo oportunamente normado, durante el 1º trimestre 2024, esta Subdirección General ha efectuado el análisis de la información remitida por las distintas dependencias de esta Administración Federal registrando en dicho sistema las novedades producidas de los perjuicios patrimoniales informados. En tal sentido, se han generado las "Planillas de Resumen Mensual" en el aplicativo SisRep Web correspondientes a los períodos enero, febrero y marzo de 2024, las que se encuentran embebidas al presente informe.

En virtud de ello, de un total de VEINTISEIS (29) trámites de perjuicio patrimonial se han registrado novedades en ONCE (11) de ellos, mientras que, los DIECI OCHO (18) restantes se mantuvieron sin novedades durante el trimestre informado. Cabe mencionar que, se han registrado TRES (3) nuevos trámites de Gestión de Cobro de resarcimiento patrimonial y no se han producido bajas por resarcimiento al Organismo.

Cabe señalar, que el detalle de los perjuicios patrimoniales se encuentra exhibido en el Anexo D.



Anexo A

Normativa aplicable

Normativa General	Norma	Vigencia
	RESOL-2023-206-APN-SIGEN - Resolución SIGEN N.º300/2022 - Reglamentación.	04/04/2023
	RESOL-2022-300-APN-SIGEN - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	RESOL-2019-290-APN-SIGEN - Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno.	12/08/2019
	Resolución N.º172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución N.º152/2002 (SGN) - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Disposición DI-2019-7-E-AFIP-SDGAI - Manual de Auditoría Interna V.6.2.	20/05/2019
	Instrucción General N.º01/2016 (AFIP) - Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP respecto de las actuaciones originadas en la Subdirección General de Auditoría Interna (Unidad de Auditoría Interna).	01/03/2016
Instrucción General N.º01/2016 (SDG AUI) - Instrucción General N.º01/2016 (AFIP). Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI- Disp. Generales, Apartado 7.	09/03/2016	

Normativa Específica	Norma	Vigencia
	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Especial Arts. 40, 100, 130 y 131.	29/10/1992
	DCTO-2022-456-APN-PTE - Apruébase el Reglamento de Investigaciones Administrativas, que como ANEXO (IF-2022-70751207-APN-PTN).	01/11/2022
	Decreto N.º1.344/2007 - Reglamento de la Ley N.º24.156 - Aprobación del reglamento Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	04/10/2007
	Decreto N.º1.154/1997 - Procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos y la intervención que en ella le cabe a la Sindicatura General de la Nación.	11/11/1997
	RESOL-2022-400-APN-SIGEN - Se aprueban "Pautas para el ejercicio de las funciones otorgadas a la SIGEN por el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N.º456/2022 del 03-08-2022."	24/11/2022
	RESFC-2018-1-APN-PTN . Fijación del monto del presunto perjuicio fiscal emergente de los sumarios administrativos disciplinarios.	02/01/2019
	Resolución N.º100/2018 (SH) - Régimen de Facilidades de Pago y Deudas Incobrables. Anexo.	06/06/2018
	Resolución N.º12/2007 (SGN) - Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SisRep Web), habilitado en la Intranet SIGEN.	23/02/2007
	Resolución N.º192/2002 (SGN) - "Perjuicio fiscal registrado" Fijase la pauta de antieconomicidad, en los términos del Art.4 del Decreto N.º1.154/1997.	09/12/2002
Disposición DI-2021-72-E-AFIP-AFIP - Régimen de Responsabilidad Patrimonial por Daños Causados al Estado Nacional en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Resolución N.º 1.020/95 (DGI). Su sustitución.”.	26/05/2021	



Anexo B

Datos Referenciales

Equipo de Auditoría	Cargo	Título, Apellido y Nombre
	Subdirector General de la Subdirección General de Auditoría	Abog. ALASIA, Horacio Raúl
	Directora de Planificación y Control de Legalidad	Abog. BUEP, Jasmín Ayelén
	Jefe del Departamento Control de Legalidad	Abog. DORA, Fernando Walter
	Jefa de la División Auditoría de Cumplimiento Gestión de Recursos	CP. GARCÍA, Gabriela Verónica
	Supervisoras	CP. SOLER, Anabella Paula CP. STEINBAUM, María Gabriela
	Auditor	VILLA, José Luis

Autoridades y/o Responsables del área auditada	Cargo	Durante las Tareas de Campo	Durante el Período Auditado
	Subdirectora General de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior	Cont. PÚB. MENDEZ, Patricia Alejandra (desde el 15/12/2023)	Cont. PÚB. MENDEZ, Patricia Alejandra (desde el 15/12/2023)
	Subdirector General de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Metropolitanas	Cont. PÚB. ARCE, Jorge Gustavo (desde el 15/12/2023)	Cont. PÚB. ARCE, Jorge Gustavo (desde el 15/12/2023)
	Subdirector General de la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales	Abog. y Cont. PÚB. ARIZMENDI, Sergio Andrés (desde el 15/12/2023)	Abog. y Cont. PÚB. ARIZMENDI, Sergio Andrés (desde el 15/12/2023)
	Subdirector General de la Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas	Abog. PAVE, Rubén Cesar (desde el 15/12/2023)	Abog. PAVE, Rubén Cesar (desde el 15/12/2023)
	Subdirector General de la Subdirección General de Control Aduanero	Abog. FIGUEROA, Diego Carlos (desde el 28/01/2020)	Abog. FIGUEROA, Diego Carlos (desde el 28/01/2020)
	Subdirectora General de la Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social	Abogda. TERRAGNO, Natalia Lorena (desde el 18/12/2023)	Abogda. TERRAGNO, Natalia Lorena (desde el 18/12/2023)
	Subdirector General de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos	Abog. PATURLANNE, Gustavo Heber (desde el 18/12/2023)	Abog. PATURLANNE, Gustavo Heber (desde el 18/12/2023)
	Subdirector General de la Subdirección General de Recursos Humanos	Mag. CONTE, Juan María (desde el 18/12/2023 al 02/01/2024) Lic. y Cont. Pub. TAGLIATORI, Abel Daniel (desde el 03/01/2024 hasta el 18/04/2024)	Mag. CONTE, Juan María (desde el 18/12/2023 al 02/01/2024) Lic. y Cont. Pub. TAGLIATORI, Abel Daniel (desde el 03/01/2024 hasta el 18/04/2024)
	Subdirector General de la Subdirección General de Técnico Legal Aduanera	Abog. MIGNONE, Marcelo Fabián (desde el 15/12/2023)	Abog. MIGNONE, Marcelo Fabián (desde el 15/12/2023)

TAREAS REALIZADAS:

Descripción	Fecha desde/hasta
Se efectuó la confirmación de apertura de cargo de auditoría.	25/01/2024
Se solicitó a las áreas del Organismo con competencia, mediante los Correos Oficiales Nros. 021/2024, 038/2024 y 059/2024 (DI PCLE), la remisión de las planillas de "Determinación de Perjuicio Fiscal" mensuales con las novedades (avances de seguimientos, altas y/o bajas) producidas en cada período del trimestre, respecto de la Gestión de Cobro de cada Perjuicio Fiscal Registrado (PFR) informados en el Sistema SisRep Web de la SIGEN.	21/01/2024 26/02/2024 27/03/2024



INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PCP 12/2024

Información sobre el seguimiento de Recupero Patrimonial.
Decreto N.º1154/1997; Res. N.º192/2002 SGN y Res. N.º12/2007
SGN. 1er. Trimestre 2024.

Descripción	Fecha desde/hasta
Se recibieron las planillas de “Determinación de Perjuicio Fiscal” correspondientes a los meses enero, febrero y marzo de 2024 mediante correos electrónicos simples (CE), y notas (CCOO) gestionadas mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).	30/01/2024 al 09/04/2024
Se verificó la información contenida en cada una de las planillas de “Determinación de Perjuicio Fiscal”, relevando las novedades producidas en cada período del trimestre, tanto en instancia administrativa como judicial de los VEINTINUEVE (29) expedientes de perjuicio patrimonial con trámite de Gestión de Cobro iniciado. Asimismo, para los casos tramitados en instancia judicial iniciada, se cotejó que las novedades informadas de los períodos de enero, febrero y marzo de 2024 fueran concordantes con la obrante en el sistema de consultas web del Poder Judicial de la Nación (PJN).	06/02/2024 al 09/04/2024
Se efectuó la carga remota en la intranet de la SIGEN de cada PFR con trámite de gestión de cobro iniciado en los períodos de enero, febrero y marzo de 2024.	09/02/2024 08/03/2024 10/04/2024
Se emitieron los siguientes Memorandos: <ul style="list-style-type: none">• IF-2024-00385617-AFIP-DECOL#SDGAUI (enero/2024).• IF-2024-00653860-AFIP-DECOL#SDGAUI (febrero/2023).• IF-2024-00895213-AFIP-DECOL#SDGAUI (marzo/2023).	19/02/2024 15/03/2024 11/04/2024
Se confeccionó el presente Informe de Revisión de Auditoría Interna - Evaluación Final.	15/04/2024



Anexo C

Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Dirección de Personal			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Dirección de Sumarios Administrativos			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Departamento Gestión, Asesoramiento y Coordinación Judicial			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Departamento Asesoría Legal de Empleo, Información Pública, Datos Personales, Convenios y Regímenes Financiero y Disciplinario y Ex			
Departamento Asesoría Legal Administrativa I			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si



Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si
Subdirección General de Control Técnico Aduanero			
29/01/2024	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período enero 2024.	Si
26/02/2024	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período febrero 2024.	Si
27/03/2024	C.O. N.º059/2024 (DI PCLE)	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período marzo 2024.	Si

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto
Dirección de Personal		
30/01/2024	NO-2024-00243729-AFIP-DIPERS#SDGRHH	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00521607-AFIP-DIPERS#SDGRHH	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
27/03/2024	NO-2024-00785341-AFIP-DIPERS#SDGRHH	CO N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación



Área Fecha	Comunicación	Asunto
		de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 1 – Noroeste		
30/01/2024	NO-2024-00245952-AFIP-DVRJU1#SDGTLA	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
13/03/2024	NO-2024-00627563-AFIP-DVRJU1#SDGTLA	C.O. N.º038/2023 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
13/03/2024	NO-2024-00627573-AFIP-DVRJU1#SDGTLA	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales (SDG OPGC)		
31/01/2024	NO-2024-00263209-AFIP-DIOPGC#SDGOIGC	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00519886-AFIP-DIOPGC#SDGOIGC	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	NO-2024-00813529-AFIP-DIOPGC#SDGOIGC	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 3 – Pampeana		
01/02/2024	NO-2024-00263617-AFIP-DVRJU3#SDGTLA	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
01/03/2024	NO-2024-00503004-AFIP-DVRJU3#SDGTLA	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
03/04/2024	NO-2024-00796019-AFIP-DVRJU3#SDGTLA	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 4 – Central		
01/02/2024	NO-2024-00265300-AFIP-DVRJU4#SDGTLA	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
26/02/2024	NO-2024-00447623-AFIP-DVRJU4#SDGTLA	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
03/04/2024	NO-2024-00793172-AFIP-DVRJU4#SDGTLA	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección de Control Grandes Contribuyentes Nacionales (SDG OPGC)		
01/02/2024	NO-2024-00269739-AFIP-DICGCN#SDGOIGC	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
28/02/2024	NO-2024-00486469-AFIP-DICGCN#SDGOIGC	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
03/04/2024	NO-2024-00799814-AFIP-DICGCN#SDGOIGC	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Regional Centro (SDG OPIM)		
01/02/2024	NO-2024-00269839-AFIP-DIRCEN#SDGOPIM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
01/03/2024	NO-2024-00514136-AFIP-DIRCEN#SDGOPIM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	NO-2024-00807958-AFIP-DIRCEN#SDGOPIM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 2 – Hidrovía		
02/02/2024	NO-2024-00275239-AFIP-DVRJU2#SDGTLA	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.



INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PCP 12/2024

Información sobre el seguimiento de Recupero Patrimonial.
Decreto N.º1154/1997; Res. N.º192/2002 SGN y Res. N.º12/2007
SGN. 1er. Trimestre 2024.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
01/03/2024	NO-2024-00509497-AFIP-DVRJU2#SDGTLA	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
03/04/2024	NO-2023-00791386-AFIP-DVRJU2#SDGTLA	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Aduana de Ezeiza (SDG OAM)		
02/02/2024	NO-2024-00278248-AFIP-DIADEZ#DGOAM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00528387-AFIP-DIADEZ#SDGOAM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
03/04/2024	NO-2024-00803631-AFIP-DIADEZ#SDGOAM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 5 - Patagónica		
05/02/2024	NO-2024-00287633-AFIP-DVRJU5#SDGTLA	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
05/03/2024	NO-2024-00543036-AFIP-DVRJU5#SDGTLA	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
03/04/2024	NO-2024-00802688-AFIP-DVRJU5#SDGTLA	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 6 – Noreste		
05/02/2024	NO-2024-00291129-AFIP-SJADBARR#SDGTLA	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00527821-AFIP-SJADBARR#SDGTLA	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	NO-2024-00813757-AFIP-SJADBARR#SDGTLA	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior		
05/02/2024	NO-2024-00298670-AFIP-SDGOPI#DGIMPO	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00532169-AFIP-SDGOPI#DGIMPO	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
05/04/2024	NO-2024-00831812-AFIP-SDGOPI#DGIMPO	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección de Sumarios Administrativos		
05/02/2024	NO-2024-00293651-AFIP-DISUAD#SDGRHH	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
05/03/2024	NO-2024-00543248-AFIP-DISUAD#SDGRHH	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
05/04/2024	NO-2024-00831232-AFIP-DISUAD#SDGRHH	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior – Sector Jurídico – La Plata		
05/02/2024	NO-2024-00290382-AFIP-SJADLAPL#SDGTLA	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00528014-AFIP-SJADLAPL#SDGTLA	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	NO-2024-00812728-AFIP-SJADLAPL#SDGTLA	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Regional Oeste (SDG OPIM)		



Área Fecha	Comunicación	Asunto
05/02/2024	NO-2024-00292064-AFIP-DIROES#SDGOPIM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
29/02/2024	NO-2024-00498254-AFIP-DIROES#SDGOPIM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	NO-2024-00808965-AFIP-DIROES#SDGOPIM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Aduana de Buenos Aires (SDG OAM)		
05/02/2024	NO-2024-00296827-AFIP-SDYGGDIABSA#SDGOAM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
06/03/2024	NO-2024-00555776-AFIP-SDYGGDIABSA#SDGOAM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
09/04/2024	NO-2024-00853612-AFIP-DEOPAD#SDGOAM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Regional Centro II (SDG OPIM)		
05/02/2024	EX-2024-00297806-AFIP-DADMDIRCII#SDGOPIM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
01/03/2024	EX-2024-00511101-AFIP-DADMDIRCII#SDGOPIM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	IF-2024-00811766-AFIP-DIRCII#SDGOPIM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Regional Norte (SDG OPIM)		
05/02/2024	EX-2024-00275271-AFIP-DIRNOR#SDGOPIM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	EX-2024-00528867-AFIP-DIRNOR#SDGOPIM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
05/04/2024	IF-2024-00825325-AFIP-DIRNOR#SDGOPIM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Regional Sur (SDG OPIM)		
05/02/2024	NO-2024-00297561-AFIP-DIRSUR#SDGOPIM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00531787-AFIP-DIRSUR#SDGOPIM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	NO-2024-00817178-AFIP-DIRSUR#SDGOPIM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Subdirección General de Control Aduanero		
05/02/2024	NO-2024-00295967-AFIP-SDGCAD	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00526709-AFIP-SDGCAD	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	NO-2024-00819144-AFIP-SDGCAD	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024
Departamento Asesoría Legal de Empleo, Información Pública, Datos Personales, Convenios y Regímenes Financiero y Disciplinario y Ex Departamento Asesoría Legal Administrativa I		
06/02/2024	NO-2024-00303465-AFIP-DEALEM#SDGASJ	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00526736-AFIP-DEALEM#SDGASJ	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.



Área Fecha	Comunicación	Asunto
03/04/2024	NO-2024-00795239-AFIP-DEALEM#SDGASJ	CO N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Gestión, Asesoramiento y Coordinación Judicial		
06/02/2024	NO-2024-00310510-AFIP-DEGACJ#SDGASJ	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
07/03/2024	NO-2024-00566579-AFIP-DEGACJ#SDGASJ	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
04/04/2024	NO-2024-00813113-AFIP-DEGACJ#SDGASJ	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior – Sector Jurídico - Campana		
06/02/2024	NO-2024-00298881-AFIP-SJADCAMP#SDGTLA	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
07/03/2024	NO-2024-00572550-AFIP-OADMADCAMP#SDGOAM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
08/04/2024	NO-2024-00843386-AFIP-OADMADCAMP#SDGOAM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Regional Microcentro (SDG OPIM)		
06/02/2024	NO-2024-00301896-AFIP-DIRMIC#SDGOPIM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
04/03/2024	NO-2024-00529248-AFIP-DIRMIC#SDGOPIM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
05/04/2024	NO-2024-00825022-AFIP-DIRMIC#SDGOPIM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Dirección Regional Palermo (SDG OPIM)		
07/02/2024	IF-2024-00321420-AFIP-DADMDIRPAL#SDGOPIM	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
13/03/2024	IF-2024-00633946-AFIP-DADMDIRPAL#SDGOPIM	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
03/04/2024	IF-2024-00804742-AFIP-DADMDIRPAL#SDGOPIM	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.
Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social		
09/02/2024	Correo Electrónico s/N.º (SDG TLSS)	C.O. N.º021/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período enero 2024.
08/03/2024	NO-2024-00581674-AFIP-DVAPOP#SDGTLSS	C.O. N.º038/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período febrero 2024.
09/04/2024	NO-2024-00867265-AFIP-DVAPOP#SDGTLSS	C.O. N.º59/2024 (DI PCLE) sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período marzo 2024.

Detalle de casos con Perjuicio Fiscal registrado en el SisRep Web en Sede Administrativa o Judicial

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Jurisdicción	Monto a Resarcir	Sede Administrativa	Instancia Judicial Expte.	Novedades 1º Trimestre 2024		
						Enero	Febrero	Marzo
6	XXXX	DE GACI	\$ 7.440,00	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
10	XXXX	DI RMEN	\$ 129.584,76	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
11	XXXX	DI RBBL	\$ 17.768,85	Finalizada	Archivo	NO	NO	NO
13	XXXX	DV RJUS	\$ 7.875,83	Finalizada	No Disponible	NO	NO	NO
21	XXXX	DI RMEN	\$ 130.416,27	Finalizada	Archivo En Despacho	NO	NO	NO
24	XXXX	DI RJUN	\$ 112.121,04	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
25	XXXX	DE GACI	\$ 33.249,23	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
29	XXXX	DI RBBL	\$ 38.946,50	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
33	XXXX	DE GACI	\$ 2.334.928,85	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
34	XXXX	DE GACI	\$ 38.610,29	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
46	XXXX	DE GACI	\$ 12.961,00	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
47	XXXX	DI RCOR	\$ 160.158,34	Finalizada	En Despacho	NO	NO	NO
48	XXXX	DI RTUC	\$ 24.800,00	Finalizada	En Despacho	NO	NO	SI
	XXXX							
54	XXXX	DI RCOR	\$ 12.418,63	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
55	XXXX	DI RCOR	\$ 142.339,22	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
57	XXXX	DE GACI	\$ 483.964,50	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
	XXXX							
58	XXXX	DE GACI	\$ 893.804,58	Finalizada	En Letra	NO	SI	SI
	XXXX							
59	XXXX	DI RTUC	\$ 42.203,51	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
60	XXXX	DI RTUC	\$ 6.050,86	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
61	XXXX	DI RMEN	\$ 234.453,82	Novedades por nueva Disposición SDGOPII	En Letra	NO	NO	NO
62	XXXX	DE GACI	\$ 810.862,39	Finalizada	En Letra	NO	SI	SI
63	XXXX	DI RPAR	\$ 35.375,43	Finalizada	En Despacho En Despacho	NO	SI	NO
65	XXXX	DE GACI	\$ 10.928.210,48	Finalizada	En Letra	NO	SI	SI
66	XXXX	DE GACI	\$ 529.767,69	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
67	XXXX	DV RJUS	\$ 49.574,33	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
69	XXXX	DI RTUC	\$ 14.974,95	Finalizada	En Despacho	NO	NO	SI
	XXXX							
85	XXXX	DI RRES	\$ 35.827,46	Finalizada	En Letra	SI (Alta)	NO	NO
86	XXXX	DI RRES	\$ 4.540.036,70	Finalizada	En Letra	SI (Alta)	NO	NO
87	XXXX	DI RRES	\$ 27.363,15	Finalizada	En Letra	SI (Alta)	NO	NO

Referencia: En celeste se resaltan los casos con novedades producidas en los períodos de enero, febrero y marzo/2024, correspondientes al 1º Trimestre 2024.



Administración Federal de Ingresos Pùblicos
"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: PCP 12/2024 - IRAI EF v. SIGEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

